



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, primero (01) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

Clase de Proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado	851623184001-2022-00117-00
Demandante	LAURA JULIANA SILVA MORENO
Demandado	Herederos de JAIBER YAMID MONTENEGRO CASTILLO

Téngase por NO contestada la demanda por parte de OSVALDO MONTENEGRO PARRA y MARIA INES CASTILLO ZAMORA, quienes fueron notificado por medio de correo electrónico el día **9 de septiembre de 2022**.

Así, continuando con el trámite judicial, y dado que Medicina Legal informa que no reposa muestra biológica del causante JAIBER YAMID MONTENEGRO CASTILLO. Se ordena oficiar a Medicina Legal para que nos informe si es posible practicar la prueba de ADN con los dos progenitores (OSVALDO MONTENEGRO PARRA y MARIA INES CASTILLO ZAMORA) del causante, y que otras opciones hay para realizar la experticia.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 46.
Publicado el día 2 de diciembre de 2022.

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8944f3ce3d5d785af6a5c281cd7f801c226818662843e8d2b6d6da33f93abc74**

Documento generado en 01/12/2022 05:52:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>